

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0220-AD-86

Lima, 04 de JUNIO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, por Memorandum N° 258-86-DE de 23-4-86 se dispuso el giro de I/.100,000.00 para la Ampliación de Tribunas del Estadio de Cajamarca;

Que, en consecuencia es conveniente regularizar el giro en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR en VIAS DE REGULARIZACION el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-CAJAMARCA, por el importe de: CIEN MIL INTIS (I/. 100,000.00); para la AMPLIACION DE LA TRIBUNAS del ESTADIO DE CAJAMARCA.

ARTICULO 2° .- La Dirección Departamental IPD-CAJAMARCA, Rendirá Cuenta Documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, 900-Proyectos:I.P.D.-Reacondicionamiento Instalaciones-Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos; Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrase y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOVA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0220-AD-86 de 04-JUNIO-86.



ASUNTO: Autorización de giro a favor de la D.D. IPD Cajamarca para ampliación de Tribunas del Estadio de Cajamarca.

INFORME N°. 183 - OAJ - 86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- La Dirección Ejecutiva del IPD mediante Mem. 258-86-DE de 23 - de abril 1986 dispuso el giro de I/. 100,000.00 para la ampliación de Tribunas del Estadio de Cajamarca. Según se desprende del informe de la OCIE 063-OCIE-86, la indicada acción administrativa se ha generado a consecuencia de la recepción de los - oficios remitidos por la Cámara de Diputados y la D.D. IPD de - Cajamarca, mediante los cuales se solicita asignación de partidas para la ampliación de tribunas del Estadio de Cajamarca, - manifestando la indicada Dirección que cuenta con estudios y - planos diseñados por el Arq. Rene Guanilo Martinez en Convenio con la Corporación de Desarrollo de Cajamarca, estudios que no han sido remitidos a la Oficina Central de Infraestructura. La solicitud de ampliación de la tribuna del Estadio de Cajamarca cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planificación - que ha informado que se atienda dicho pedido en el segundo trimestre de 1986 como Proyecto de Reacondicionamiento de Estudios.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar , en vía de regularización el giro a favor de la D.D. IPD de Cajamarca por el importe de I/.100,000.00, para ser invertidos en la ampliación de las tribunas del Estadio de Cajamarca, recomendándose que la Dirección Departamental IPD de Cajamarca deberá rendir cuenta documentada de la inversión que realice con el indicado giro.

Lima, 30 de mayo de 1986

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
 TVM/emdevm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° - 172 -OCA 86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución autorizando giro a favor de la Dirección Departamental-Cajamarca, ampliación - de las Tribunas del Estadio de Cajamarca.
REFERENCIA : Informe N° 082-/86-OP
FECHA : Lima, de Mayo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir ad - junto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se autoriza - en Vías de Regularización el Giro a favor de la Dirección Departamen - tal IPD-CAJAMARCA la suma de (I/. 100,000.00) para la Obra : AMPLIA - CION DE LAS TRIBUNAS DEL ESTADIO DE CAJAMARCA, asimismo la indicada - Dirección Departamental está sujeta a rendir cuenta documenta de la - inversión efectuada, el Egreso que signifique la presente será con - cargo a la Asignación 08.02, F. F. Tesoro Público.

La Oficina de Administración considera procedente su - tramitación por encontrarse amparada de conformidad con el Artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE NAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proyecto de Res.
Registro: 2069.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME No. 082/86 OP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Planificación
20 Mayo 1986
RECIBIDO
2069 4-1

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : AMPLIACION TRIBUNAS ESTADIO DE CAJAMARCA
REF. : INFORME No. 063-OCIE-86
FECHA : Lima, 19 de Mayo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo siguiente :

1. Esta Oficina considera procedente autorizar en vías de regularización el giro a favor del IPD de Cajamarca por el monto de I/. 100,000., para la ampliación de las Tribunas del Estadio de Cajamarca.
2. La incidencia presupuestal y la fuente de financiamiento será la misma que se señala en el Proyecto de Resolución que se adjunta y que para cuyos efectos ha formulado la - OCIE.
3. La Dirección Departamental IPD Cajamarca presentará la - rendición de cuentas de la inversión realizada al término de la misma.

Lo que cumpla con informar a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación 1-
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/LSF
lbg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 063-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : AMPLIACION TRIBUNAS ESTADIO CAJAMARCA
REF. : OF. N° 085-86-CD-CDR
OF. N° 087-86-DDC-IPD
FECHA : ABRIL, 30 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Se han recepcionado los oficios de la referencia de la Cámara de Diputados y de la Dirección Departamental del IPD-Cajamarca respectivamente, mediante los cuales se solicita asignación de partida para la Ampliación de Tribunas del Estadio de Cajamarca.
- El Director Departamental de Cajamarca manifiesta que cuenta con los estudios y planos, los mismos que fueron diseñados por el -- Arq. René Guanilo Martínez en Convenio con la Corporación de Desarrollo de Cajamarca. Esta Jefatura no ha recepcionado los estudios en mención.
- El pedido del Director de Cajamarca, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planificación, la misma que opina por su atención en el 2do. Trimestre de 1986, como Proyecto de Reacondicionamiento de Estadios.;
- Se ha recepcionado copia del Memorándum N° 258-86-DE de 23-4-86 mediante el cual se dispone el giro de I/. 100,000.00 para la ejecución de la Obra indicada.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 2117


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.